



Unidad



"POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA"
ORGANO QUINCENAL DE LA DELEGACION DE F. E. T. DE LAS J. O. N. S.

La Falange exterior, doctrina y estilo de José Antonio, mantiene en fervor y emoción dentro de la Patria, a los españoles del extranjero, bajo el signo victorioso de Franco, Caudillo de la guerra y de la paz; conductor y guía de los destinos triunfales de España. Saludo a FRANCO.

¡ARRIBA ESPAÑA!

AÑO DEL TRABAJO

No. 48

Director:
FEDERICO PASCO FONT

Lima, 15 de Julio de 1940

Redacción y Administración:
CAMANA 459 — Apartado 766

8 PAGINAS — 10 Cts.

18 de Julio de 1936

18 de Julio de 1940

Proclama de Franco al tomar el Mando del Ejército de Africa para salvar a España

EDITORIAL

Toca este año de gracia —o de desgracias, que hartas son las que venimos padeciendo— celebrar con toda solemnidad la fecha gloriosa de 18 de julio, decretada Fiesta Nacional para España y los españoles. También se llama esta fiesta, Fiesta del Trabajo, instituida así por el Fuero del Trabajo, documento magnífico que, con las Siete Partidas, constituye un monumento de jurisprudencia debido al genio español. La celebración de esta fiesta, al mismo tiempo que conmemora la del glorioso Alzamiento, debe responder al nuevo concepto del trabajo en la forma que se desarrolla su definición en el Fuero, y al principio de hermandad, fundamento de la doctrina nacional-sindicalista. Por eso las solemnidades que hayan de organizarse para celebrar el 18 de julio, no sólo han de ser motivo de júbilo y feliz recordación de una fecha fausta en nuestra Historia, sino también fiestas de unidad y de hermandad incorporadas en la alegría unánime de cuantos sienten ardiente el calor de la Patria.

El 18 de Julio es, como decimos, "Fiesta de Exaltación del Trabajo" y sería de desear que los españoles residentes en el Perú la celebren en agrupación ordenada, como se celebra en España, reunidos en sus unidades naturales, allí donde éstas existen, simbolizando de este modo los elementos de "bandos de trabajo" que dan estructura al conjunto económico de nuestra Nación. Nos referimos a las empresas, industrias o comercios españoles que tienen servidores españoles. Y empleamos hace un momento el término "simbolizando" porque la celebración de nuestra Fiesta del Trabajo participando en ella juntos empresarios, elementos directores, técnicos, obreros y empleados reivindicará entre nosotros el concepto de empresa tal como se concebía en los antiguos gremios y tal como lo define el Fuero del Trabajo. Por esta razón desearíamos ver asociados en la celebración de la Fiesta del Trabajo, a los jefes, dueños o directores de las casas españolas con sus compatriotas servidores de las mismas.

La celebración de la fiesta en esta forma tiene un significado: un ejemplo que exponer. Poco a poco tendremos que ir modelando a nuestros compatriotas con el estilo nacional-sindicalista que imprime ya todos los actos de la vida española, y uno de éstos es borrar el recuerdo de aquellas Fiestas del Trabajo que se celebraban el 10. de Mayo, y cuyos matices marxistas incitaban a la división de los productores, juntando en el tumulto a masas coincidentes sólo en el odio de unas clases a las otras. Nuestra fiesta, por el contrario, es la exaltación al trabajo en la hermandad y en la actividad de todos los productores. La celebración podría hacerse, independientemente de todos los demás actos colectivos de la Colonia, dentro de cada empresa, en un acto sencillo o íntimo, al que concurrieran todos los elementos españoles de la misma.

Y para asociar este acto simbólico y representativo de la hermandad productora a la conmemoración alegre del resurgimiento nacional, todas las casas industriales y comerciales españolas debieran suspender sus actividades a fin de que el asueto concedido a sus servidores, permita a éstos participar en las distintas actuaciones que se organicen para celebrar el aniversario del Glorioso Alzamiento y de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

¡Españoles! A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa.

pongan la paz y la justicia. Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de toda la población, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores. Los mo-



Bajo el signo del Caudillo, Jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se celebra la fiesta de exaltación del trabajo, el dieciocho de julio, aniversario del glorioso alzamiento

La situación de España es cada día más crítica; la anarquía reina en la mayoría de los campos y pueblos; autoridades de nombramientos gubernativo presiden, cuando no fomentan, las revueltas; a tiros de pistola y ametralladora se dirimen las diferencias entre los ciudadanos, que alevosa y traídoramente se asesinan, sin que los Poderes públicos im-

numentos y tesoros artísticos son objeto de los más enconados ataques de las hordas revolucionarias, obedeciendo a la consigna que reciben de las Directivas extranjeras, con la complicidad y negligencia de los gobernadores de monterilla. Los más graves delitos se cometen en las ciudades y en los campos, mientras las fuerzas de Orden público permane-

Servicio Nacional de Sindicatos

Organización - Artesanos - Cooperativas-Bolsas de cura de aguas Sindicatos construídos-Las tres grandes obras sindicales

La actividad del Servicio Nacional de Sindicatos se inicia con el Decreto del 21 de abril de 1938, en el que se dispone que pasen a depender del Ministerio de Organización y Acción Sindical las organizaciones sindicales del Movimiento, integrado por provincias en las respectivas centrales nacional-sindicalistas. Con esta disposición desaparecieron las dos organizaciones del Movimiento, de obreros y de empresarios, que habían existido hasta entonces como consecuencia del dispositivo de lucha adoptado, forzosamente en los años de predominio marxista, para recibir una forma de organización unitaria de acuerdo con la concepción teórica del nacionalsindicalismo.

Puede decirse que con este Decreto se anuncia ya el sindicalismo vertical. En la C.N.S. se integran asociaciones profesionales o de clase que existían anteriormente, pues además de las C.O.N.S. y de las C.E.N.S. se han incorporado por solicitud voluntaria otras muchas asociaciones económicas o profesionales.

Es el Decreto sobre todo una norma de estructura que irá desarrollándose a medida que la necesidad se haga sentir. Se determina en él la dependencia y la inspiración del sindicato futuro que se inicia con la creación de las C.N.S., y, por último, se da un paso decisivo hacia la hermandad de los factores de producción y de la unidad en que han de vivir y desenvolver su acti-

vidad los elementos productores.

Continuando el desarrollo de sus conceptos inspiradores de este Decreto, el Servicio Nacional de Sindicatos ha atendido por medio de circulares de Servicio a completar y perfeccionar la organización de las C.N.S. Las Circulares Nos. 1 y 2 de Organización han unificado los locales, denominaciones y emblemas de los domicilios sindicales; han establecido los servicios de cada organismo, las jerarquías sindicales y los grupos en que deben encuadrarse las actividades productoras.

También se han dictado las medidas necesarias—Circular No. 3 de Estadística—para conocer todos los servicios comerciales, de socorro y de previsión que existían

cen acuarteladas, corroídas por la desesperación que provoca una obediencia ciega a gobernantes que intentan deshonrarlas. El Ejército, la Marina y demás Institutos armados, son blanco de los más soeces y calumniosos ataques, precisamente por parte de aquellos que debían velar por su prestigio, y, entretanto, los estados de excepción de alarma sólo sirven para amordazar al pueblo y que España ignore lo que sucede fuera de las puertas de sus villas y ciudades, así como también para encarcelar a los pretendidos adversarios políticos.

La Constitución, por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total; ni igualdad ante la ley, ni libertad, ahorrada por la tiranía; ni fraternidad, cuando el odio y el crimen han sustituido al mutuo respeto; ni unidad de la Patria, amenazada por el desgarramiento territorial, más que por regionalismo, que los Poderes fomentan; ni integridad ni defensa de nuestra frontera, cuando en el corazón de España se escuchan las emisoras extranjeras anunciar la destrucción y reparto de nuestro suelo. La Magistratura, cuya independencia garantiza la Constitución, sufre igualmente persecuciones y los más duros ataques a su independencia. Pactos electorales, hechos a costa de la integridad de la propia Patria, unidos a los asaltos a Gobiernos civiles y cajas fuertes para falsear las actas, formaron la máscara de legalidad—que nos presidía.

Nada contuvo las apariencias del Gobierno, destitución ilegal del moderador, glorificación de las revoluciones de Asturias y Cataluña, una y otra quebrantadoras de la Constitución, que, en nombre del pueblo, era el Código fundamental de nuestras instituciones.

Al espíritu revolucionario e inconsciente de las masas, engañadas y explotadas por los agentes soviéticos, se ocultan las sangrientas realidades de aquel régimen que sacrificó para su existencia veinticinco millones de personas; se unen la molice y negligencia de autoridades de todas clases, que, amparadas en un Poder claudicante, carecen de autoridad y prestigio para imponer el orden en el imperio de la libertad y de la justicia.

¿Es que se puede consentir un día más el vergonzoso espectáculo que estamos dando al mundo? ¿Es que podemos abandonar España a los enemigos de la Patria, con proceder cobarde y traidor, entregándola sin lucha y sin resistencia?

¡Eso no! Que lo hagan los traidores; pero no lo haremos quienes juramos defenderla.

Justicia, igualdad ante las leyes ofrecemos.

Paz y amor entre los españoles; libertad y fraternidad, exentas de libertinajes y tiranía.

Trabajo para todos, justicia social llevada a cabo sin encono ni violencia, y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza, sin destruir ni poner en peligro la economía española.

Pero, frente a esto, una guerra sin cuartel a los explotadores de la política, a los engañadores del obrero honrado, a los extranjeros y a los extranjerizantes, que directa y solapadamente intentan destruir a España.

En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia; en todas las regiones, el Ejército, la Marina y fuerzas de Orden público se lanzan a defender la Patria.

La energía en el sostenimiento del orden estará en proporción a la magnitud de la resistencia que se ofrezca.

Nuestro impulso no se determina por la defensa de unos intereses bastardos ni por el deseo de retroceder en el camino de la Historia, porque las instituciones, sea cuales fuesen, deben garantizar un mínimo de convivencia entre los ciudadanos, que, no

obstante las ilusiones puestas por tantos españoles, se han visto defraudadas, pese a la transigencia y comprensión de todos los organismos nacionales, con una respuesta anárquica, cuya realidad es imponderable.

Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político social, el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestro pecho; del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo real en nuestra Patria, por primera vez y en este orden, la trilogía fraternidad, libertad e igualdad.

Españoles: ¡Viva España! ¡Viva el honrado pueblo español!

ALMACENES ANCHOR

Apartado No. 608

A. B. C. 5a. Edición

Cable: GARCIAHS

A. B. C. 5a. Edición de 5 letras

Antigua Casa GARCIA Hnos.

B. Fernandez y Cía.

Fabricantes de camisas, cuellos, corbatas-pijamas

y ropa interior.

Ventas por Mayor y Menor

JIRON DE LA UNION (Baquijano) 700
(Esquina Minería)

Teléfono 1 2 6 1 2

o existen en España organizados por las entidades profesionales de patronos y de obreros, la importancia práctica y real de los mismos, el costo que representaban para sus afiliados los servicios aludidos y la forma en que se recaudaban los fondos necesarios para su funcionamiento.

A esta misma labor responde la convocatoria y organización de un curso para jerarquías sindicales, en el cual los directores de organismos sindicales nacionalsindicalistas reciben orientaciones conforme al funcionamiento y a la práctica del Ministerio del Trabajo.

Acerca del Decreto creando los Síndicos económicos—8 de agosto de 1938—hemos de decir que se publicó a un tiempo la reglamentación, y en la Orden de 21 de diciembre de 1938—B.O. del día 28—se aprobó la propuesta definitiva sobre el número de Síndicos económicos que corresponden a cada provincia de España.

Una iniciativa del mayor interés, completamente nueva en España, ha sido la institución de las Bolsas de Cura de Aguas. El tratamiento hidroterápico es siempre costoso y en la realidad las familias y los individuos de escasos recursos económicos se veían privados de esta modificación. De ahora en adelante no será así. Sin otro desembolso que una pequeña cuota de 10 Ptas. los trabajadores más modestos podrán efectuar la cura hidroterápica que necesitan.

Para preparar el cumplimiento de la Decretación IV del Fuero del Trabajo, se iniciaron—Circular No. 5 de Estadística—trabajos para reunir los datos e informes que permitirán conocer la importancia del artesanado español y sus necesidades. Entretanto y para ofrecer ayuda inmediata a las actividades artesanales y de tipo artístico—los que más han sufrido las consecuencias de la guerra y los menos asistidos desde el punto de vista comercial—se organizó un museo del artesanado en colaboración con productos de la Sección Femenina, instalándose asimismo otros locales de exposición en diversas ciudades de España con la misma finalidad.

Este Museo y estas Exposiciones estimularán el consumo de los productos artesanales de dos maneras: por medio de la propaganda constante realizada sobre todo en los caminos del turismo nacional y extranjero, y en segundo lugar, impidiendo la elevación excesiva de los precios abuso muy frecuente en tiempos anteriores, cuando se trataba de labores artísticas venidas casi siempre por entidades que hacían su adquisición, sin que además los artesanos obtuvieran la ganancia que el importe del producto permitía.

Un servicio importante, el de Cooperación, ha sido objeto de una reforma profunda para que, tanto los principios que informan las actividades de la cooperativas como las normas de dirección y de gestión de las mismas, estén en armonía con las nuevas orientaciones del Estado Nacionalsindicalista. Con todo, la Ley de 27 de octubre de 1939 no trata de hacer una obra definitiva. El propósito del legislador se expresa con toda claridad en el preámbulo de la Ley, que dice así:

“Las disposiciones vigentes mantienen principios, tanto en lo que afecta definición y naturaleza de las cooperativas, como a las normas porque se rigen y por las que se desenvuelve su acción directora, que no están en armonía con la orientación del Nuevo Estado.

Es necesario inspirar el movimiento cooperativo español en principios de permanencia en la obra y autoridad de la función, lo que exige la existencia de órganos rectores autoritarios, competentes y responsables de su gestión.

Por otra parte, el nexo que habrá de existir entre las entidades económicas cooperadoras y los Sindicatos Nacionales que nayan de constituirse, hace indispensable establecer en su actuación una delimitación clara de los varios fines de cada una de ellas, en evitación de confusiónismo.

PULSO DEL IMPERIO

CARTA DE LIMA

Con este mismo título y escrito con grandes caracteres en lugar preferente de nuestro estimado colega "Solidaridad Nacional", el importante diario de Falange que se edita en Barcelona, vemos publicada una carta que nuestro camarada Jefe Regional de la Falange del Perú, escribió a uno de sus redactores, exponiendo sus puntos de vista acerca de lo que debe hacerse para estrechar más los vínculos espirituales entre España y las naciones. Hispano Americanas. Hacemos esta publicación porque hemos visto muy complacidos el eco que esta iniciativa tiene en la prensa española, y lo cual contrasta grandemente con la indiferencia que hasta ahora han sentido por todas las cosas de América y de los españoles de América. Sería de desear que la noble iniciativa del periódico barcelonés "Solidaridad Nacional" sea prontamente imitada por todas las demás publicaciones españolas, porque éste es el único medio de aumentar el conocimiento que de las cosas de América debe existir en España. Dice así la carta que transcribimos a continuación:

Camarada L. S. M.:

Te escribo bajo la impresión de las últimas noticias recibidas de la Patria, que me hablan de la transformación que en ella hace sentir la aplicación de nuestra doctrina nacional - sindicalista que comienza a realizarse. Sé que tú estás al tanto de nuestras aspiraciones y de las necesidades de la colectividad española en lo que concierne a su vida de relación con la Patria, y que te duelen del desaliento por que los españoles de América han pasado abandonados a sus propios medios y sin una vida de íntima relación con el lejano solar. Es ahora cuando abrimos el alma a la esperanza, dolidos de lo injusto de la situación antigua y

que se observan en la legislación hoy vigente en esta materia.

Una vez recogida la experiencia de esta primera modificación de las leyes vigentes sobre cooperación y del funcionamiento de las entidades cooperativas en su relación con los sindicatos afines correspondientes, se dispondrá de base más amplia de conocimiento que permita el mejoramiento y unificación de esta legislación.

Se ha formado un fichero general donde queda registrada toda la tramitación de cada expediente y las disposiciones y decretos y leyes de interés especial para el servicio.

Puede decirse que el Servicio de Cooperación tiene ya el total control de todas las cooperativas existentes en nuestra España y extiende su acción a todos los pueblos y aldeas, estando preparado para una intensa y próxima acción de fomento y ordenación completa de cooperativismo.

LOS SINDICATOS CONSTITUIDOS.— Hemos organizado ya el Sindicato Nacional de Ganadería, el del Olivo y sus derivados, y el de Espectáculos, y están en vías de estudio y constitución el de la Industria Química, el Remolachero y Naranjero, por cuyo rápido funcionamiento nuestra especial interés nuestro Caudillo y Jefe Nacional.

En la última reunión de Delegados Sindicales, reunión preparatoria de la Gran Asamblea Sindical que se celebrará el próximo otoño, se trató el problema de la personalidad jurídica de Sindicatos y Delegaciones en el orden representativo y funcio-

buscando un bálsamo consolador para nuestra lejanía. Te hubieses maravillado viendo el despertar patriótico que también entre nosotros tuvo lugar el 18 de julio de 1936. No es cosa de contar en pocas líneas la ola de fervor que a todos nos envolvió. Ni la ayuda que prestaron estos españoles — el tercio de la victoria como dice Sánchez Mazas—, muchos de los cuales cruzaron los mares para ofrecer a España el sacrificio anónimo de sus vidas. ¡Admirable sacrificio el de quienes, no habiendo nacido en España, se abrazaron a su tierra con el abrazo eterno de la muerte! También tenemos entre nosotros nuestros luceros. Y por si fuese poco, todo superado por el espectáculo maravilloso de nuestras Falanges al constituirse. Admiraba ver a los emigrantes españoles, hasta entonces hoscos, resentidos y sabiados, y, por consiguiente, individualistas e indisciplinados, encuadrarse aquí en las férreas y a la vez austeras disciplinas del Nacional - Sindicalismo español. Parecía un reverdecer de vibraciones patrias. ¿Un sueño? Quizá hasta ahora no se hayan percitado de veras los españoles que hay doscientos millones de hombres en el Mundo que hablan su propio idioma. Estamos viendo una ocasión como quizá tarde otra vez en presentarse y que no se debe desperdiciar. Las Falanges de América podrían ser el nervio central y motor de una poderosa organización que restableciese los valores españoles, desplazados en esta tierra,

civilizada con el jugo de tanta sangre heroica. La médula de esta deshispanización son las Logias. Es poco todo lo que se diga contra ellas y poco lo que se las persigue. Ellas infiltran en el teatro malas traducciones extranjeras, ahogan nuestras músicas con la algarabía infernal de los saxofones, en contubernio con los judíos — que por ahí se van con ellos en antiespañolismo y desvergüenza—, proscriben los libros españoles, de las vidrieras y hacen languidecer de anemia nuestro comercio con un boicót del que sólo se excluyen las mercancías que llevan el "made in"... Las mujeres andan a trancas largas, se dice "chau" en vez de adiós, se masca chicle, se contesta "okei", no se oye misa y se engaña al marido. Y todo esto se debe por la estrecha cohesión de los "samueles" y de los "mandiles" y a fuerza de utilizar medios que todos conocemos. El plan, para nosotros, brota por si sólo. Hemos de tener entre nosotros la misma cohesión y recibir la ayuda de un poder superior: España. Es preciso que las Falanges de América se robustezcan con el prestigio y la autoridad, y ellas por sí solas cumplirán las funciones sociales que están llamadas a desarrollar. Es preciso evitar, sea como sea, que puedan reducirse a un círculo de amigos o en un casino para uso y variedad,, entre nosotros, de unos pocos viejos caciques.

Vemos por eso con todo interés que desde las páginas de SOLIDARIDAD NACIO-

ASPIRAMOS A QUE LA FALANGE CONTENGA EN HERMANDAD A LOS HOMBRES DE ESPAÑA, PERO A LOS DE ESPAÑA, Y EN ELLOS, NO PUEDEN CABER "MASONES BLANCOS" QUE OBSTACULIZAN CADA MOMENTO NUESTRA LABOR. CON ELLOS DICE LA FALANGE: ¡GUERRA! Y TODOS CONOCEMOS LO QUE LA GUERRA SIGNIFICA.

Propaganda del Estado.

nal, referido particularmente a la incorporación e integración de asociaciones profesionales, de defensa de intereses de clases derivadas de la Ley de Unidad Sindical.

Las posibilidades de centrar todas las operaciones comerciales y de distribución de productos y de materias primas que actualmente realiza la C.N.S. en virtud de circunstancias bien conocidas, ha sido objeto de un amplio cambio de impresiones, con ánimo de coadyuvar al control y regulación del mercado de abastecimiento de productos en donde éstos resulten escasos. Han quedado sentadas las bases de una organización central de créditos, tanto para facilitar la gestión a que antes nos referimos como para poner a disposición de los productores sindicados dinero barato y fácil.

LAS TRES GRANDES OBRAS SINDICALES.— A todos los camaradas nos interesa de manera primordial seguir con interés y ayudar al desarrollo de las tres grandes obras sindicales emprendidas hasta ahora por la Delegación Nacional. A saber: Educación y Descanso, que en tres meses de funcionamiento ha hecho ya partícipes de sus ventajas a millón y medio de españoles. Esta organización está hecha sobre moldes netamente españoles, sin parecido con algunas otras prestigiosas organizaciones del extranjero.

La Obra Nacional del Artesanado, que en colaboración con la Sección Femenina procura el fomento y mejora de los productos del artesanado y que inaugurará en Alcalá de Henares la Escuela Central de

Artesanía. Esta obra contará inmediatamente con la Exposición-venta que se está instalando en la Carrera de San Jerónimo de Madrid. Al mismo tiempo que se confecciona el mapa del artesanado español se sirven ya los primeros encargos, y sobre todo el que S.E. el Generalísimo ha hecho al Servicio de una copia de tapices flamencos del Siglo XVI para su residencia particular de Neira, y asimismo se prepara la obra para servir el encargo de Regiones Devastadas relativo a retablos, ornamentos y objetos de culto para todas las iglesias españolas, por valor de varios millones.

La Obra Sindical del Hogar, la que, en perfecta inteligencia y colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda, aborda la resolución del gigantesco problema. Antes de fin de año se iniciará la construcción de nueva planta de quince casas Sindicales, por un valor aproximado de veinticinco millones de pesetas.

EL 'CARNET SINDICAL'.— Se ha celebrado un concurso par unificar el "carnet" sindical y los cobros de cuentas y se ha conseguido establecer un sistema perfectísimo para la identificación de todos los sindicalistas españoles. Esperamos también, como es sabido, comenzar inmediatamente la publicación de un gran diario nacional-sindical.

Para la actuación a fondo, con brío falangista, en el cumplimiento de las consignas tiene especial importancia el conocimiento de la labor realizada.

NAL, por tu iniciativa, se dé a los problemas de América una marcada extensión; pero hace falta que esa costumbre magnífica se generalice y que sean todos los periódicos de España los que dediquen más espacio a estos temas americanos y eduquen a nuestro pueblo, dándole a conocer nuestros auténticos valores hispanoamericanos y el clima auténtico de civilización y desarrollo de estos países que están muy lejos de ser los de la leyenda del guarcamayo, del coco y del general de las siete pistolas. Y para conocerlos nada mejor que la labor educativa de la Prensa, por su eficaz difusión. Tu tarea corresponde a este fin, admitiendo en tus columnas nuestra colaboración; pero es preciso hacer llegar la vuestra a los periódicos americanos que acogen en sus columnas nuestra colaboración en pro de una aproximación eficaz y real, auténtica de España con los países hispanoamericanos. Se impone, además, el intercambio con mayor amplitud de todo lo que a la propaganda de lo español se refiere: revistas a bajo precio, mayor amplitud en los servicios cablegráficos referentes a Hispanoamérica, cronistas corresponsales y hasta, si fuese posible, la fundación de un Centro de cultura española, ya que los tienen los Estados Unidos, Francia y hasta el Japón. Confío en que a todo se llegará, porque el Caudillo, que supo conducir y enderezar maravillosamente las operaciones de la guerra, sabrá también, a su tiempo, ganar la paz en beneficio de España y de su Imperio y de la auténtica solidaridad hispanoamericana. Ya sabes que está a tus órdenes, por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista, tu camarada.

Herminio Santibáñez.

DE ENTRE CASA

VIAJEROS

—Por avión de la Panagra salieron para Nueva York la Excm. señora Elvira Plaza de Churrua, Marquesa de Aycinena, esposa del Embajador de España, acompañada de su hijo nuestro estimado camarada Pedro de Churrua.

—En el vapor Santa Clara llegó de Buenos Aires, el Ilmo. señor y camarada nuestro Justo Bermejo, segundo Secretario de la Embajada de España, quien viene a hacer cargo del Consulado de nuestro país en Lima.

—Por vía aérea ha regresado a Catacaos nuestro estimado camarada Benito Fernández y Fernández.

—Al madre de Dios ha salido nuestro apreciado camarada Antonio Velarde y Saiz Quijano.

—Ha embarcado para Nueva York, de donde seguirá viaje a España, el respetable sacerdote y estimado amigo nuestro, R. P. José Gómez, de la Orden de los Agustinos Recoletos.

—Procedente de las misiones de la Chirna, ha llegado el R. P. Narciso Irala, S. J.

DE SALUD

—Se halla muy mejorado nuestro estimado camarada Bernardo Fernández y Fernández, Vice-Cónsul de España en Lima.

—Ha abandonado la Clínica del Hospital Italiano, y también está en franca mejoría, nuestro estimado camarada José de la Cruz y Crespo.

MISAS

—El viernes 19 del corriente se celebrarán misas a las 9, 9.30 y 10, en el Templo de Santo Toribio, en La Colmena, en sufragio de la que fué señora Antonia Mas vda. de Casadó, madre de nuestro estimado compatriota y amigo, don Manuel Casadó.

—Se vieron muy concurridas las misas celebradas el miércoles pasado en la Iglesia de la Inmaculada, conmemorando el primer aniversario del fallecimiento de la señora Dolores Andrés viuda de Sala, madre que fué de nuestro estimado camarada y compañero de labores Ricardo Sala Andrés.

Iniciación al Descanso

Por A. ABAB OJUEL

Ha cesado el ardor del combate en nuestra Patria y soldados y trabajadores se aprestan a descansar de la dura faena de más de dos años. Unos mantuvieron su espíritu tenso en las trincheras y crisparon sus manos sobre el leño del fusil. Otros saben de jornadas duras e intensivas en la labor diaria, de noches pasadas en vela sobre el torno, de residuos y gases nocivos para la salud que eran cotidianamente absorbidos porque de la continuidad del trabajo dependía con gran frecuencia la victoria.

Ha llegado la hora del descanso. No para dormir sobre los laureles, sino para recobrar energías; no para admirar la obra realizada, sino para encontrar ánimos en la tarea futura. Tal el caso de esos soldados que han trocado el fusil por el arado. Tal el caso de esas instituciones que van surgiendo con carácter esporádico dentro de nuestras instituciones sindicales a fin de proporcionar a nuestros trabajadores un reposo, y hacer efectivo aquel precepto de la Ley fundamental del Trabajo en que se dice que los obreros han de tener fácil acceso a la alegría, a la salud y al deporte.

De las lecturas contemporáneas se nos ha llenado la mente de ideas experimentadas con éxito en Italia y Alemania. El Dopolaboro y la Fuerza por la Alegría son las instituciones más significativas y que marcan un progreso más hondo en este orden de cosas. Mucho se ha escrito en su estudio y su elogio. Hora es ya de que volvamos la vista a nuestro suelo y vayamos haciendo realidades de lo que hasta el momento sólo en la doctrina dejamos consignado.

Concretamente, vamos a referirnos a la inauguración de la institución "Alegría y Descanso" en la Central Nacional Sindicalista de Guipuzcoa.

¿Idea motriz? La de un Delegado Provincial que se preocupa por su misión y tiene espíritu creador. ¿Medios? En principio, como casi siempre en España, la buena voluntad. Pero afortunadamente las cosas en nuestra Patria van cambiando y donde antes había espíritu de lucha se encuentra ahora la más cordial y efusiva colaboración. Las mismas empresas de Guipuzcoa, han reconocido lo benemérito de la idea, lo justo del fin perseguido y han contribuido pródigamente al establecimiento del primer campamento de "Alegría y Descanso".

En él, varios obreos vascos han venido a pasar sus vacaciones a la Rioja, en el corazón de Castilla y en la hora en que la vida está plétórica de racimos y el caldo joven promete mostos añejos, en que los pámpanos verdes trocan su color por el de oro viejo y el sol calienta tibiamente los miembros que se entumecieron en el taller y en la fábrica. Suenan canciones en el campamento con ligero acento báquico, truenan incansables las escopetas en el noble deporte de la caza y a la vez que los pulmones se llenan de aire purísimo, las almas comprenden la realidad de nuestra justicia social y los vascos comprenden y aman a Castilla de la que les dijeron hombres infames que era hostil y absorbente.

Dada la legislación actual española que no prevee nada sobre estas cuestiones, el campamento a que nos referimos no pasa de ser un ensayo, pero un ensayo afortunado en su primera orientación. No sólo hay que proporcionar reposo a los músculos sino inculcar amor en las almas. Y el amor se inicia con el mutuo conocimiento. Es penoso que aún en los actuales momentos haya gentes que tengan que "descubrir" España. La guerra vino a hacer un gran bien en este sentido, porque todos los senderos de la Patria conservan las huellas de los soldados de las más apartadas regiones, pero lo que la guerra dejó incompleto hay que terminarlo en estos campamentos de trabajo. Fundados sobre la máxima libertad y la más profunda camaradería, lazos de unión entre españoles que se desconocían, fusión íntima del mundo del trabajo en una suprema síntesis nacional.

La experiencia ha sido tan halagüeña, que la Central Nacional-sindicalista de Guipuzcoa estudia el modo de establecer sus campamentos de invierno en Málaga, hacer un incremento activo de los deportes, contribuir a la educación musical de sus asociados, llegar incluso a realizar cruces de cabotaje por las costas maravillosas de la Patria.

¿Proyectos ambiciosos? Desde luego, pero necesarios para obtener realidades de obra bien hecha. ¿Utopías? Nunca; no se puede hablar de utopías en un pueblo que ha dado cima a la más difícil empresa guerrera de los últimos tiempos.

El mundo y sus ideas están en crisis. Por ello es más preciso que nunca volver nuestros ojos a España y nutrirnos de nuestra

USE

C O C I N A

ELECTRICA

propia sustancia. Y dentro de ella nos encontramos todavía vivo aquel espíritu gremial de antaño que —hermanado con los adelantos de la técnica y la evolución de la vida social— puede ser nervio de nuestra nueva justicia social. En nuestros sindicatos, la lucha de clases ha sido superada y a las aportaciones en dinero de las cotizaciones obreras se suman las aportaciones de empresas que han hecho posible esta

de "Alegría y Descanso". El fondo sindical no se consume en fondo de resistencia de huelgas ni en vida fastuosa de líderes, sino en proporcionar descanso, alegría y cultura.

El ensayo que se ha inaugurado en Guipuzcoa, ha de ser indicio y huella a seguir por futuras realizaciones de auténtica hermandad en la santa misión de la tarea diaria.

¿Que le cuesta hablar bien?

"Llamó dos veces consecutivas". Si alguien llama dos veces, desde luego que no puede hacerlo simultáneas, sino, primero una, y luego otra. Es decir, consecutivamente. Consecutivo es uno después de otro. Luego.

"Mañana ofreceremos una soirée". Lo que váis a ofrecer mañana es un sarao, que ésta es la voz española para designar a la reunión de personas de distinción para divertirse con baile o música. También se nombra así a la misma diversión. Soirée es una voz francesa, que los cursis han tomado prestada para reemplazar a la nuestra sarao.

Hacer una falsa maniobra es otro galicismo que no debemos tolerar. La Academia de la Lengua no nos autoriza a emplear dicho término cuando queremos decir que alguien ha hecho alguna cosa equivocadamente. Falso es falta de realidad, contrario a la verdad. Se dice también de la moneda ilegítima y por extensión, de todo lo

que con menos valor quiere sustituir a otra cosa.

Cuando alguien hace una maniobra que no es la que debió hacer, o en virtud de la cual obtuvo un resultado distinto al que se proponía, debe decir: hizo una mala maniobra.

"Este pescado no me apetece". Apetecer es un verbo activo que significa tener gana de una cosa o desearla. Luego la apetenencia es un movimiento natural que inclina al hombre a desear alguna cosa. No es el pescado el que siente la apetenencia, sino el hombre o la mujer que ha dicho la barbaridad que dejamos subrayada.

Debió haber dicho: "no apetezco este pescado" o "no me gusta".

En el Perú se dice "Vereda" a lo que en buen castellano deben llamar "acera". Ciertamente vereda es senda o camino antiguo, pero desde que la orilla de la calle se llama acera, no hay porque sustituir este vocablo con otro de interpretación forzada.

España y el Momento Internacional

Soldados en la Paz y en la Guerra

¿Qué posición vamos a aconsejar nosotros en España ni aconsejaría nadie que no estuviera inspirado en un interés español?

Poco a poco, día tras día van cayendo nuevas sombras en el panorama internacional. Las cintas cablegráficas mueven las prensas con noticias que van dibujando toda la gama de colores de lo sensacional. Y, como no, tras esas cintas se esconden siniestros propósitos de quienes hicieron del diarismo un arma portentosa y sutil. Mentir, mentir, mentir! Parece que es ésta su técnica, pues de la mentira siempre queda algo. Aún de las mentiras más absurdas como la de la invasión de España por 60,000 soldados alemanes disfrazados de civiles. La noticia se ha rectificado, pero como secuela ha dejado una estela de cábalas y comentarios acerca de la neutralidad española.

En la tremenda época que nos ha tocado vivir, en la que cinco o seis grandes unidades nacionales se disputan sin hipocresía el dominio del mundo, lo importante es llegar a ser una de estas unidades nacionales.

Probablemente lo que más consolida estas unidades nacionales es la sensación de un peligro común, el afán de conservar una existencia nacional amenazada desde todos los puntos cardinales. En Europa está entablada una lucha a muerte y en esta lucha la neutralidad sólo se mantiene a precio de ser lo suficientemente fuerte. Y sobre todo a base de una férrea doctrina de unidad nacional.

Como todavía existen gentes para quienes en España no ha pasado casi nada desde 1936, conveniente será repetir algunas verdades en cuyo servicio han muerto los mejores españoles, en las guerras de hace un siglo y en las luchas cuya coronación política ha sido la Victoria de Franco.

Puede con estas verdades constituirse un breve código de pensamientos sobre nuestra política para asentar en ellos una férrea doctrina de unidad, una indiscutible base sobre la que asentar una neutralidad segura de sí misma, reposando sobre la decisión del Caudillo, la vigilancia del Ejército y la fe unitaria del pueblo.

Quizá es este el punto de una doctrina española de política internacional de más exacta y profunda coincidencia entre los que prepararon la lucha de 1936 y los que teorizaron acerca de las guerras civiles carlistas.

En su dirección internacional, la guerra de 1936, fue la última y decisiva guerra carlista. No gusta recordarlo muchas veces: quizá las guerras carlistas no triunfaron porque no pudieron encontrar apoyo en los caducos Estados reaccionarios —Austria, Rusia—, por los que sentían los carlistas una instintiva simpatía; mientras que por el contrario la potencia capitalista e imperialista de Francia e Inglaterra hizo sus aliados naturales de los liberales españoles y portugueses, y los ayudó con una agilidad y una eficacia mayor dentro de aquel hábil artificio político, aún no bien estudiado, que se llamaba "cuádruple alianza".

De ello resultó en los escritores tradicionalistas, una doctrina política muy dogmática sobre las cuestiones internacionales. Donoso Cortés decía en 1847 que "España no tenía una política exterior" que "estas dos naciones poderosas", Francia e Inglaterra, impedían hasta cierto punto nuestro engrandecimiento". Decía también Donoso que "la Inglaterra se contenta con tener en la Península dos magníficas posiciones, una en la boca del Estrecho, otra en las costas del Océano: Gibraltar y Lisboa". No se deslumbraba Donoso con ideas teóricas, y veía muy

bien la realidad, según la cual, "la Inglaterra está todavía más cerca de nosotros que la Francia: si la Francia está en nuestras fronteras, la Inglaterra está en nuestro territorio.

Semejantes preocupaciones dominaban en momentos semejantes a los actuales (1915) a Vázquez de Mella, que, con gran realismo, veía en la guerra del 14 la rivalidad entre Alemania e Inglaterra, y hacia exactamente notar algunas preguntas: "¿Son las águilas germánicas las que se han posado en la roca de Calpe? ¿Son las águilas germánicas las que se han posado en Malta? ¿Son ellas las que se han posado en Chipre, en Alejandría y en Suez?"

Resumía muy bien Vázquez Mella que "el Estrecho de Gibraltar es el punto central del Planeta y que allí está escrito todo nuestro programa internacional". Y fundaba sobre este axioma toda una teoría internacional que no puede leerse ahora sin emoción. Porque de una manera profusa y radical vino esta doctrina a reencarnarse en nuestros fundadores.

Ramiro Ledesma decía que la mayor habilidad de nuestros enemigos ha estado en "no hacerse en exceso visibles, es decir, han evitado proyectar sobre los españoles una continua zozobra y peligro".

También Ramiro Ledesma repitió una de las verdades de Mella y de Donoso: que "Inglaterra es nuestro vecino por

tres puntos: Portugal, Gibraltar y el Océano". La libertad nacional la buscaba Ramiro en una política internacional con auténtica ambición española.

Y José Antonio Primo de Rivera, en octubre de 1935, en los instantes dramáticos en que hasta a nuestro Parlamento llegaba la cuestión de Historia Universal que fue la de las sanciones contra Italia, dijo con frialdad correcta que "no debíamos nada al Imperio inglés".

Todos los que han pedido una rectificación de los errores seculares de nuestra política, los que han erigido esta rectificación a precio de su sangre, han tenido una actitud internacional muy definida y precisa. Y conviene en estos momentos que nosotros no lo olvidemos. Se ha dicho por quien puede hacerlo con autoridad que nuestra neutralidad no es la boba neutralidad de 1914. Y que sepan todos los enemigos del Nacionalindustrialismo, que quieren utilizar el choque de las pasiones de los intereses para empañar la serenidad de esta terrible hora y abrir el camino a los estruendos sonoros de las falsas libertades, que el modo de proceder declarado por el Caudillo se lleva rectamente no sólo porque quienes tratan los más valiosos temas son escritores preclaros como en el ejemplo de los artículos sobre Inglaterra y España de Manuel Aznar, o políticos de fibra y temple poco comunes,

como en las palabras de Serrano Suñer en Valencia, sino por el hecho de que al flanco de nuestra política hay una tesis.

Una doctrina que está en las terminantes afirmaciones del jonsismo y en el verbo portentoso del gran Mella, e impide, después de los 26 Puntos, que con careta de libertad de propaganda pueden reaparecer los democratismos wilsonianos. Y una tradición que, a través de los Reyes Católicos, llega al texto decisivo de Juan I, en las Cortes segovianas de 1385, donde se condena a quienes "siempre fueron favorables a las más guerras injustas que son acaecidas, non temiendo a Dios nin curando de El, salvo de querer llevar las coas con orgullo e con soberbia". Bien esté el rey don Sancho y en sus consejos y documentos el de hacerles ver que entre todos los males y enojos posibles la guerra es el mayor. Cuando el Caudillo proclamó la neutralidad se afirmó como ese "hombre cuerdo e de buen entendimiento" que pinta el rey don Sancho y que cual Franco hace, "debe excusar la guerra cuanto pudiere, todavía guardado su honor". Que en el honor de España está, a la postre, la piedra decisiva, por

que neutralidad no es neutralismo como amor a la paz no es pacifismo a toda costa. Si algunos por ahí se figuran que "neutralidad" quiere decir constitución de una especie de Suiza mental, oficial y oficio, en el Estado y la Falange, o una conciencia híbrida y eulcoide, enturbiada por la impotencia, de nieblas y de lágrimas, no conoce al Estado Nacionalindustrialista, que ha nacido como un Estado heroico y militar, ni conoce a la Falange, que ha nacido para servirle, sobre todo, como milicia heroica.

Neutralidad quiere decir, que estas virtudes esenciales a nuestra sociedad civil radicadas inevitablemente en el "espíritu militar", deben predominar como nunca frente al grande y único instante de esperanza y angustia, que España vive, como parte prócer de la civilización europea y cabeza y madre de una raza esparcida en dos hemisferios. A pesar del pasado estrago y de la dificultad futura, dadas las condiciones crueles que han seguido lógicamente a la guerra civil, los encontramos, en las mejores posiciones posibles —en la que jamás soñaron siquiera los españoles vivientes— para rendir nuestro máximo esfuerzo allí donde lo exija el destino de España. Estado, Ejército y Partido tienen a la cabeza un solo hombre, un solo Caudillo capaz como nadie de asumir todas las supremas responsabilidades.

A los ojos de Europa —y aún contra muchísimos ojos, manos y pies de Europa— quedaron bien probados como insuperables, esa ejecución y ese consejo. Fe, pues, en el Caudillo y en España; pero fe con obras que sirvan y guerra a muerte contra las palabras que debiliten.

Camaradas: ojos abiertos. Soldados en la paz y soldados en la guerra.

¡ESAS EMISORAS!

La emisora de Londres, en su afán de desacreditar al enemigo, llegó la otra noche a recordar calificando de bárbaro el bombardeo de las fortalezas rojas del puerto de Almería por un crucero alemán durante nuestra Cruzada. El speaker es muy dueño de sus adjetivos, pero como hablaba para España y los empleó nada menos que para "convencer" a los españoles, que estamos muy bien sin que las radios inglesas hablen de nosotros, si no es para hacernos justicia, nos conviene repetir que estamos firmemente resueltos a no perder, esta vez, la memoria.

Por lo visto, lo civilizado, lo humanitario y, si se quiere, lo democrático, fué la orden de Prieto en virtud de la cual los aeroplanos marxistas bombardearon al acorazado "Deutschland" que estaba tranquilamente anclado en una bahía de Baleares y cumpliendo la misión de control que le había encomendado el inefable Comité de no-intervención, y produciéndole más de ochenta bajas, entre muertos y heridos, parte de los cuales fueron desembarcados y hospitalizados en Gibraltar, que todavía seguía en poder de Inglaterra, con lo que queremos decir que pudo comprobar por sus propios ojos la magnitud del horrendo crimen ideado por la maldad infinita de Indalecio Prieto.

A eso, que ni aún entonces mereció la repulsa de los que habían solicitado la cooperación del

"Deutschland" y señalado la zona en que debía ejercer la pacífica misión que le fué encomendada en Londres, contestó otro crucero alemán bombardeando los fuertes en que estaban agazapados los amigos y correligionarios del ministro de los Elementos que había ordenado el asesinato de unos cuantos muchachos alemanes.

Más que para salir al paso de la emisora de Londres, lo escribimos para refrescar la memoria y para no olvidar a los que sumaron su sangre, que es mejor certificado que el de las palabras, a la de millares de héroes y de víctimas españolas.

Neutrales, sí, pero con memoria.

LA GRANJA

CONSERVAS LA GRANJA

PRODUCTOS GARANTIZADOS

- PICKLES
- MOSTAZA
- MERMELADAS
- SALSA INGLESA
- FRUTAS AL JUGO
- PRODUCTOS DE SALCHICHERIA

INDUSTRIA NACIONAL

Av. MANCO CAPAC 618-622-626

TELEFONO 33096

APARTADO 407

PUBLICIDAD MODERNA

MARRUFFO

DOCTRINA NACIONAL SINDICALISTA

Perfilada la función de este Servicio por el artículo 50. del Decreto de 13 de mayo de organización del Ministerio del Trabajo, en términos que ha desarrollado con preciso detalle la Orden de 14 de septiembre de 1938, abarca tres secciones denominadas: de Seguros Sociales, de Cajas de Ahorro y de Accidentes del Trabajo.

En su sección Seguros Sociales culmina la colaboración del Servicio Nacional de Previsión en la obra del Gobierno el Decreto de 15 de junio y la Ley de 18 de junio de 1938. Por aquel Decreto se restableció en España el Instituto Nacional de Previsión en cuya estructura y funcionamiento se introducen reformas, exigidas por las consignas y orientaciones del nuevo Estado, poniéndolo bajo la tutela de los que más abiertamente sienten la finalidad del seguro y el espíritu del Movimiento con las necesarias asistencias de los que representan la continuidad y eficacia de dicha entidad a la que se les encomienda, juntamente con las atribuciones que las leyes vigentes le confían en orden a los seguros sociales implantados, la labor de preparar, de acuerdo con las normas que el Ministerio le senale, el desarrollo de la Declaración X del Fuero del Trabajo. En consonancia con la misma, la ley de 18 de julio le encomienda el régimen obligatorio de subsidios familiares a través de la Caja especial Nacional que se ha fundado. Con esta disposición restauradora del citado importante organismo se ha intensificado extraordinariamente la práctica de los seguros sociales vigentes y ha quedado abierto el cauce para calificadas colaboraciones que ya viene prestando con toda su autoridad y prestigio el referido Instituto en íntima compenetración con el Servicio Nacional de Previsión, de conformidad con el artículo 20. de la citada Orden de 14 de septiembre.

La Ley de 18 de julio creando un régimen obligatorio de subsidios familiares es acaso la de más fondo de todas las que puedan promulgarse, de acuerdo con nuestra doctrina nacionalsindicalista, y en cuya preparación ha colaborado el Servicio Nacional de Previsión, eficazmente secundado—por lo que se refiere al acopio de datos y estudios para la elaboración del Reglamento—por el Instituto Nacional de Previsión.

En su Sección de Cajas de Ahorro ha coadyuvado al Servicio Nacional de Previsión en la preparación de disposiciones en que se refleja la preocupación del Gobierno y del Ministro, como mantenedor del protectorado oficial sobre las Cajas de Ahorro benéficas para la eficaz tutela del ahorro y de las instituciones que, sin ánimo de lucro, se dedican a un fomento y administración, entre cuyas disposiciones merece destacarse el Decreto de 4 de mayo modificador del Estatuto General del Ahorro, reservando al Consejo de Ministros la facultad tuitiva de autorizar cada una de las operaciones que, aparte de las taxativamente previstas por el propio Estatuto general, se traten de llevar a efecto por las Cajas con la garantía de valores públicos.

Por Orden de 12 de aquel mismo mes, se reorganizó la Comisión Consultiva de Cajas de Ahorro, llamada a ejercer las altas funciones de asesoramiento del Ministerio en los más trascendentes y delicados problemas de la gestión del ahorro popular, cuya comisión ha quedado constituida.

Para hacer rápida y eficaz la acción tutelar sobre las Cajas, se han dictado las Ordenes de 12 de mayo de 1938 y 28 de abril de 1939 y se han tramitado los oportunos nombramientos de comisarios para varias de ellas, y con el fin de conocer la situación y necesidades de las Cajas que sufrieron el efecto del dominio rojo, se ha abierto por el Servicio una información cuyos resultados podrán sugerir la adopción

SERVICIO NACIONAL DE PREVISION

Seguros Sociales, Cajas de Ahorro, Accidentes del Trabajo, Subsidios Familiares

de especiales medidas de protección.

En la misma sección se ha organizado el Registro archivo—que lo componen cuatro fichas para cada institución—de las Cajas de Ahorro Benéficas, con su complementario archivo de estatutos, balances y demás documentos prevenidos en el Estatuto General del Ahorro, y se ha iniciado el ordenamiento de un curso completo de las

accidente del trabajo, la Sección correspondiente ha dedicado especial atención a garantizar la efectividad del pago de las indemnizaciones por muerte e incapacidad, haciendo que la misión tutelar del Estado en estos casos sea tangible e inmediata, evitando en lo posible dilaciones que estaban en pugna con el espíritu de la Ley y Reglamentos vigentes. Así lo exigía la jus-

camadas al mismo fin, autoriza al Ministro del Trabajo para imponer multas hasta la cuantía de 50,000 Ptas. a las entidades y particulares que inculpan sus obligaciones en materia de tan alto interés social, facultad que ya ha sido ejercida, juntamente, por el Ministro en varios casos y surtido los beneficiosos efectos de la ejemplaridad. Como complemento de este importante Decreto, la Orden de 26 de octubre último determinó la forma de hacerse efectivas las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación de accidentes del trabajo.

Ambas disposiciones cortan de raíz los abusos que se venían cometiendo en contra de la ley y reglamento vigentes en esta materia, haciendo imposible que transcurra en lo sucesivo mayor plazo del mes, a que se refiere el artículo 40., sin que el obrero accidentado a sus herederos perciban las indemnizaciones legales.

Otro olvido, demasiado frecuente, exigía reparo inmediato. Las corporaciones y organismos públicos habían de cumplir, respecto de los obreros, las normas estatuidas en el Reglamento, suscribiendo las correspondientes pólizas de la Caja Nacional, y a lograrla se encaminaba la orden de 29 de agosto de 1938 que afectaba a las corporaciones y entidades públicas liberadas como aquellas que lo fueran siendo, para las que se concedían plazos convenientes.

Dicha Orden ha fijado la fecha de 18 de julio de 1936 como punto de partida para pago de primas atrasadas por aquellas entidades, con lo que no se ha cargado a los nuevos ayuntamientos y diputaciones responsabilidades por la omisión de los anteriores, omisión que demuestra el abandono inculcable en que el Poder Público anterior al Glorioso Movimiento tenía a sus trabajadores, pese a sus constantes y falsas aseveraciones en su favor.

Por otro lado, siguiendo los postulados de la verdadera justicia social, la Orden de 18 de noviembre abrió las puertas a una posible revisión de rentas, garantizando los derechos del trabajador accidentado y de la entidad obligada a su pago. Para ello se autoriza una revisión médica que permita apreciar el avance o retroceso en la lesión sufrida para, en su día, relacionarle con el parte declarativo de la incapacidad y resolver lo procedente.

También era necesario proveer a los organismos cuyo informe era preceptivo para la resolución de algunos asuntos, que sustituyeran a los desaparecidos, publicándose a estos efectos la Orden de 15 de junio, que sustituyó el informe del desaparecido Consejo del Trabajo por el de Asesoría Jurídica y Jefatura del Servicio Nacional de Previsión, normalizándose así la tramitación de aquellos asuntos en que el Consejo de Trabajo había de intervenir.

Otras varias disposiciones ha dictado el Ministro, como las Ordenes que se refieren a cambio de nombre, y aprobación de varias Mutualidades; se han emitido informes, algunos de capital importancia, como sobre fijación de salarios, base para indemnización de obreros eventuales; sobre anulación de convenios en los que podían ser perjudicados derechos de obreros portuarios; sobre prisioneros de guerra a efectos de la Ley y Reglamento de accidentes del trabajo, y sobre calificación de siniestros por motivo de guerra.

En la Sección de Accidentes de Trabajo se ha concedido primordial importancia a la labor preparatoria de reconstrucción y reorganización del Registro de entidades aseguradoras de esta clase de siniestros, a fin de garantizar la efectividad del pago, indemnizaciones de incapacidades permanentes y muerte, habiéndose logrado reunir la totalidad de la documentación necesaria. A este fin se dictó la Orden de 21 de junio p.pdo., concediendo un último plazo para que las entidades aseguradoras se pusieran en condiciones legales de normal

ROMERO & Cía.

SUCESORES DE

C. ROMERO & Cía.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

CATACAOS - PIURA

SULLANA - PAITA

entidades de todas clases que en España recogen el ahorro.

También, y en colaboración con la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, se tienen en estudio varios proyectos en consonancia con el Fuero del Trabajo y muy en armonía con el carácter social de las instituciones benéficas del ahorro, habiéndose atendido a cuantos problemas se han suscitado en las Cajas en relación con el protectorado que corresponde al Ministerio del Trabajo.

Recientemente las Cajas Generales de Ahorro han celebrado, en Salamanca, una asamblea, en la que han estudiado los problemas urgentes que ahora tienen planteados. Presidió la sesión de clausura el Jefe del Servicio Nacional de Previsión, el cual en nombre y por sugerencia del Ministro, les dió orientaciones y les subrayó y justificó la reforma e iniciativas que de ella esperaba para hacer fecundo su protectorado.

En materia tan fundamental como la de amparar al trabajador en su infortunio por

ticia social del nuevo Estado, y así se ha hecho siguiendo las acertadas orientaciones del Ministro, encaminadas a conseguirlo.

Para ello era paso obligado normalizar el funcionamiento de las Compañías y Mutualidades aseguradoras de accidentes del Trabajo, lo que exigía la reorganización del registro de estas entidades a cuyo efecto se dictó la orden del 21 de junio último, concediéndoles un plazo para presentar los documentos necesarios a aquella organización.

Una vez en funcionamiento normal las entidades aseguradoras y en el firme deseo de que cumplan con sus obligaciones estrictamente, se dictó el Decreto de 13 de octubre último, que modificó en parte el Reglamento de 31 de enero de 1935, acortando plazos y evitando con sus normas d'aciones que perturbaban el pago de rentas por incapacidad y muerte. Regula este Decreto en la forma más equitativa las posibles consecuencias del pago inmediato, detallando minuciosamente su tramitación y entre otras interesantes disposiciones, en-

Ditas y Flautas

Toda la gente está haciendo cábalas y comentarios de cómo será la próxima ofensiva alemana contra Inglaterra. Que si será por el aire, que si será por el Canal de la Porquería, vulgo Mancha. Los hay quienes están bien enterados de los portentosos y originales métodos inventados por los alemanes para hacerle una visita impensada a Mr. Churchill, y hay quien asegura conocer la existencia de un túnel subterráneo y submarino, que parte de la Wilhelmplatz de Berlín y llega hasta Londres, donde sale nada menos que en Downing Street, precisamente frente al número 10. Sin necesidad de paraguas ni paracaídas.

De su parte parece que a los ingleses se les da una higa de todos los planes fantásticos de los alemanes, y mientras éstos se zurraban la badana con los exaliados de aquéllos, llámense belgas o franceses, los de la rubia Albión, despacio y cachazudamente, se dedicaron a ponerse a buen recaudo rodeando la codiciada isla con un ancho y complicado cerco de alambres de púas, el que aseguran mide no menos de 35 metros de alto. Y es tal la credulidad que han tejido, que Herr Hitler se ha tenido

funcionamiento.

Obedeciendo a los principios de justicia social del nuevo Estado, especialmente contenidos en la Declaración X del Fuero del Trabajo, se han dictado aquellas normas necesarias para que el pago de las indemnizaciones a los obreros accidentados, o a un derecho-habiente tuviera realidad inmediata, promulgándose a estos efectos el Decreto de 13 de octubre último, que supone una modificación trascendental del Reglamento de 31 de enero de 1933 en cuanto suprime dilaciones innecesarias y establece plazos perentorios para el pago de las referidas indemnizaciones.

Es propósito firme del Ministerio que el Servicio Nacional se propone inexorablemente realizar, el que la previsión social en nuestra Patria alcance la máxima realidad tangible, a cuyo efecto es preciso lleguen al trabajador los subsidios, indemnizaciones y asistencias de todas clases, no sólo en la cuenta máxima a que puede aspirarse, sino en el plazo mínimo, suprimiendo trámites y dilaciones, hoy aún abundantes en la herencia que el Nuevo Estado ha recibido de la España democrática.

La organización del Subsidio Familiar, obra íntegramente debida al Caudillo, es modelo en este sentido. Su alcance y funcionamiento es comprobado prácticamente por los subsidios. Y un fin ambicioso y generosamente amplio concebirá diariamente nuevos horizontes.

El signo de la previsión social ha cambiado en la España Nacional, que no admite entorpecimientos cuando se trata de realizar la gran función unificadora de todos los españoles: la justicia social que el mundo busca y algunos pueblos van alumbrando ya.

que ir a Berlín, donde dicen que muy calladito ha dicho a la oreja al Conde Ciano, al mismo tiempo que se frotaba las manos de gusto:

—¿Pero te has fijado? ¡Los muy inocentes se han metido dentro de una jaula!
—¿Y ahora, qué hacemos?: Pregunta el lugarteniente del Duce.
—¡Pues... llevarles alpiste!

En una información cablegráfica publicada en los diarios de Lima, una agencia yanqui asegura que por orden de Alemania se ha cerrado la frontera franco-española, porque ya han entrado en España más de 60 mil alemanes, que están allí disfrazados no sé con qué malintencionados propósitos.

Al simplón corresponsal autor de tal noticia tendríamos que informale que los tales alemanes están pasando inadvertidos porque se han disfrazado de manolas, y andan por las calles con una navaja en la liga y en las manos unas "castañetas". Y de paso, le recomendamos al tal corresponsal que se tiente él en el occipicio por si le ha crecido allí una especie de rabito.

Este chiste se lo hemos oído a Otto. Este tiene un mayordomo, que es un cholito medio letrado, de Yauyos, y al cual preguntaba lo siguiente:

—¿Tú eres aliadófilo o germanófilo?
—¿Señor?
—¿Qué si eres aliadófilo o germanófilo?
—No señor, yo soy Teófilo.

El Destino Aceptado

Por Dionisio RIDRUEJO

Con frecuencia, después de concluida la empresa inicial de la guerra, ha recibido nuestra generación tentadores consejos de descanso y retirada, formulados de muy diversa manera. Fueron los primeros los que lisa y llanamente, sin disfráz alguno, reclamaban para generaciones más maduras la pesadumbre de gobernar el destino de España, concediendo a las juventudes el único derecho a defenderlo. Estos sostuvieron primero la conveniencia — quizá moralmente justa— de que ningún joven permaneciera en puestos de mando a retaguardia, para terminar —como ya habíamos denunciado— por sostener —acabada la guerra— que esa generación combatiente "ya había hecho bastante y tenía derecho a descansar".

Otros, más cautos, han evitado la opinión sobre el derecho a gobernar de nuestra generación, y simplemente han opinado, halagadoramente, sobre la injusticia de cargar todo el peso de la tragedia histórica en la que nos hemos salvado sobre una sola generación y la conveniencia de remitir hacia el futuro las últimas cargas derivadas de nuestros crudos acontecimientos.

Otros, en fin, fingiendo la suprema defensa de nuestra generación, han venido a

Punto en medio de una raya de vida. Vigía en oriente y occidente. Formas musulmicas enfundadas con velos andaluces.

Es la Tinguis de los antiguos que en deslizamiento reposado por las faldas del Marchau, buscan sus pies la playa para sentir las caricias suaves de las olas que en su clima inigualable están dotadas de tibieza sensual.

Antigua capital de Marruecos, dada su posición, estaba llamada, por ley natural, a gran desarrollo, a destacada actividad. Los hombres manejados por egoísmos más que por justicia quebrantaron lo que Natura había dispuesto y ahí tenemos a Tanger condenada a vida impropia de su abolengo.

El rifeño y andaluz, ambos españoles, son los que han levantado siempre el pendón del territorio. Ahí es donde se quebrara la marcha arábica en línea normal hacia Occidente para desviarla a la Península y cuya tradicional proyección continuamos nosotros después, tan pronto cortamos el nudo, con tres carabelas tan frágiles como esforzadas y tan gloriosas como el destino ponderado y justo de un pueblo equilibrado.

César, sin saberlo, abre un surco de glorias muy remotas al obligar a los tangerinos a radicarse en España. Cuando Claudio les consiente el regreso le da a España el título eterno de primicia absoluta, reafirmada de rechos anteriores. Y la santa hermandad que la biología y convivencia habían realizado queda estampada en nuestro haber. Fusión por reencuentro: tangerinos que vinieron, andaluces que marcharon. El castigo de Cé-

sar y el perdón de Claudio forjaron la nueva alma de Tanger: alma bravía, derecho o marca de España.

Hixen II en sus afanes o arrebatos hace extensas expulsiones de cordobeses, que los parques hacen ascender nada más que a 8.000. Se remoza nuestra sangre exportada a las playas tangerinas y en amplia transfusión pueblan y fundan innumerables ciudades y poblados como Fez y Casablanca después, en la zona occidental (dejamos el oriente para otra ocasión). Nos fundimos en abrazo leal y dejamos señas que hablarán de nosotros a los siglos.

No sigamos su larga historia, contentémonos con estos datos quizás menos conocidos.

Un siglo de vida estúpida que Europa ha mascado hizo que España, nación faro, quedara reducida a la más mínima expresión. Se pretendió borrarla y por ello vino la actual distribución de Africa emparejando a tales circunstancias el destino de Tanger. La anómala situación actual amenaza a la españolaísima Tanger y España la ocupa circunstancialmente.

¿La ocupación al declararse temporal implica que renunciemos a los reclamos que formulara el General Primo de Rivera? No. La llamamos temporal porque la incorporación definitiva será realizada con gran pompa cuando venga en derecho legal y justo con todo lo que constituye nuestras irrecusables aspiraciones que han de ser ajustadas en debida revisión.

La etapa decisiva de la marcha hacia la nueva estructuración del Viejo Mundo se inició en España el 18 de Julio de 1936. Cumplimos nuestra dura tarea en cerca de tres años dolorosos y si en el camino hicimos un alto fué para esperar a los que habían de llegar a la cita y no por comodidad de descanso.

Además ninguna nación europea tiene tantas vinculaciones ni trabazones con el mundo musulmán como España. Los árabes crearon un esplendor en la Península. No por lo que aportara la influencia del ambiente quedamos eximidos de gratitud: queremos que al amparo de nuestro cariño y comprensión, de nuestra hermandad, los musulmanes del Occidente africano revivan las glorias a que la antigüedad de su raza los hace acreedores. Y estas aspiraciones sólo se completan con dominio acatado, indiscutible, reconocido. Las extensiones del dominio deben marcar los nuestros derechos y como estos no son Tanger solamente esperamos el plan, la revisión completa. Por ello, porque no renunciemos a ninguno de nuestros derechos y porque no aspiramos a lo ajeno es por lo que la ocupación de Tanger es con carácter temporal y fué realizada con serenidad y decisión y decididos y serenos esperamos el momento de justicia.

F. Pascó Font.

ción, guerra, reconstrucción, independencia y engrandecimiento nacional, con toda su entraña revolucionaria y justificadora, constituye una empresa única e individual, y si nuestra generación quisiera descansar o girar letras de pesadumbre sobre el porvenir no sabemos si ese descanso sería parálisis nueva de España y si esas letras serían aceptadas, y no podemos —porque ha costado demasiado comprometer por nada el buen fin de la empresa fundada.

Ahora, en este momento, —tan peligroso por dentro y por fuera— van a verse multiplicadas las sirenas que digan a las gentes de nuestra edad —los únicos que cuenta España para todo— que ya han hecho bastante, que hay que descansar 20 años, etc. etc. Y ahora —por eso mismo— es cuando nuestra generación debe clamar con una empeñada y rabiosa decisión: "Pedimos y mantenemos el puesto en el combate hasta donde sea preciso, sin miedo a la incomodidad y sin miedo a la muerte". Por que España debe salir de nuestras manos real y verdaderamente —sin interretaciones literarias— UNA GRANDE Y LIBRE.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Fábrica de Medias "San Martín"

ESTABLECIDA EN 1923

Medias para señoras, caballeros y niños

PEDRO J. GRIJALBA & Co., S. en C.

TRUJILLO

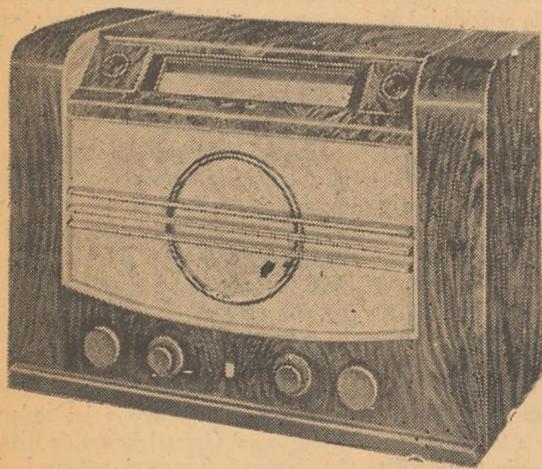
Apartado 224
Teléfono 139

Cable y telégrafo
"GRIJALBA"

BANDSPREAD

UN GRAN ADELANTO PHILIPS

en la radio - recepción mundial



La sintonización PHILIPS por BANDSPREAD ELECTRICO, es uno de los adelantos más sensacionales del año. Al extenderse cada banda de onda corta sobre una gran escala de 25 cm., es posible encontrar las emisoras mundiales con toda rapidez y exactitud, sin titubeos ni errores.

Tip. 291. Superheterodino con la nueva sintonización por BANDSPREAD 6 bandas de onda de gran sensibilidad — alto parlante de concierto. — Construcción a prueba de los trópicos.

Cía. Técnico Comercial ITALO - PERUANA

DISTRIBUIDORA PRINCIPAL

PLATEROS DE SAN PEDRO No. 149—Tel.: 3 3 5 4 9

PHILIPS PERUANA S. A.

AGRICULTURA

El Estado Nacional Sindicalista Proteje los intereses del Campesino y del Ganado

En el sentido de una organización sindical agrícola, el Decreto-ley de 23 de Agosto de 1937 implanta la más eficaz ordenación triguera con la creación del Servicio Nacional del Trigo. Las funciones que se le confieren son las que asumirán la organización sindical triguera del país una vez creada y capacitada debidamente. Según ellas, todas las exigencias de trigo tendrán un único comprador: el Servicio Nacional del Trigo, con lo que se obtiene la más infalible observación del precio de tasa establecido en garantía del cultivador, puesto que todas las compras que realicen los fabricantes para molinar trigo tienen que realizarse por intermedio de organismos oficiales, quedando absolutamente prohibido todo contrato de compra entre harinero y triguero. Esta es la norma fundamental de la ordenación triguera, en torno a la cual se dispone todas las complementarias, para que llegue al punto de máxima eficacia esta debida protección al agricultor cerealista español.

JUNTAS AGRICOLAS DE INTENSIFICACION DE CULTIVOS.— La agricultura es una de las ramas que nutre la economía nacional, y el interés de la nación exige que el Estado atienda y regule cuanto afecta a la explotación y riqueza del campo. Con estas finalidades el Decreto del 20 de Octubre de 1938 declara en primer lugar de interés y utilidad nacionales la realización de las labores agrícolas para las sementeras de otoño y primavera. Establece además la formación de Juntas Agrícolas, presididas por los Alcaldes, que determinarán el máximo de superficies que se debe sembrar, necesi-

dades de semillas, brazos, ganados de labor, maquinarias, etc. y los que estén en disposición de ceder a municipios vecinos a los que estos necesiten. Distribuirán además estas Juntas los brazos, ganados y maquinarias que más falta hicieran una vez cubiertas las necesidades de sus dueños y obligarán a tomar parte en las faenas agrícolas a cuantos sean aptos para los trabajos del campo. En atención del alto interés nacional a que hemos hecho mención se castiga el anaqueo injustificado del cultivo o aprovechamiento de fincas rústicas.

PRESTAMOS A LOS AGRICULTORES.— Atento a la protección de los intereses agrícolas y con el fin de favorecer la explotación del campo, se ha establecido por disposición de 27 de octubre de 1938 la formación de un consorcio Bancario para la concesión de créditos a los trigueros cuyas cosechas no exceden de un valor probable de 50.000 Ptas. El agricultor puede recibir en préstamo una cantidad que puede representar hasta el 50 % del valor de la cosecha. Por su parte, al terminar la recolección, el cultivador que ha recibido el préstamo del Consorcio depositará en almacenes de la Junta Nacional del Trigo la cantidad de trigo necesaria para cubrir el importe del préstamo según la tasa establecida por el trigo en la fecha del vencimiento.

La disposición del 6 de julio de 1936 establece que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola por medio del Servicio de Recuperación Agrícola puede conceder préstamos a los cultivadores de las zonas liberadas a partir del 10. de enero de 1938 con las garantías de las cosechas en pie y hasta la

cantidad que represente el 30 % del valor probable de las mismas con un interés del 4 % y con una cifra tope de 20.000 Ptas.

SE FAVORECE LA REPOBLACION GANADERA.— Sabido es el estado lamentable en que ha quedado la riqueza ganadera en el territorio que durante un tiempo ha estado sujeto a la dominación marxista. El Estado Nacional-sindicalista atento en todo momento a cuanto significa interés nacional, ha dictado normas para favorecer en breve plazo la repoblación en la riqueza ganadera del país. Para ello el Decreto del 30 de septiembre de 1938 dá facilidades, especialmente a los agricultores modestos, para la adquisición de animales, estableciéndose en las Juntas Provinciales del Fomento Pecuario listas de demandas y ofertas.

LEY DE BASES PARA LA COLONIZACION DE GRANDES ZONAS.— La doctrina política del Estado Nacional-sindicalista señala con jalones precisos la dirección que orienta su reforma agraria.

Ha de ser el primer paso, así lo señalan repetidos textos de José Antonio y del Caudillo, la colonización de grandes zonas del territorio nacional, especialmente de las que ya dominadas por el agua esperan hace años el riego que ha de fecundar sus tierras. No solo intereses a veces legítimos y respetables del Capitalismo rural, sino también otros bastardos han dado lugar en los tiempos pasados amparándose en el Estado liberal y parlamentario a que la transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo, el riego, se dilata por decenios enteros impidiendo la obtención de inmen-

tos beneficios económicos y sociales para la Nación entera.

El clamor de los ex-combatientes y del pueblo y la sangre derramada, exigen so sólo la reparación de los obstáculos que a ello se oponga, sino la colaboración de los diferentes intereses para llevar a cabo la colonización de grandes zonas regables y la realización de otros trabajos de alto interés nacional, que han de tener por consecuencia un ingente aumento de productividad del suelo español y la creación de miles de lotes familiares en donde el campesino libre emplee esta libertad en sostener y defender si es preciso la de la Patria colaborando a la vez con el trabajo a su engrandecimiento.

Se define como colonizaciones de alto interés nacional, las que, transformando profundamente las condiciones económicas y sociales de grandes extensiones de terreno, exigen para su ejecución obras y trabajos que, superando la capacidad privada, hacen necesario el apoyo técnico, financiero y jurídico del Estado.

La ordenación, dirección y ejecución de la colonización completa de la zona de alto interés nacional compete al Instituto de Colonización, y en cada caso a las Sociedades de Colonización y Asociaciones de Sustitución.

El Instituto Nacional de Colonización queda autorizado para realizar cuantos estudios e investigaciones considere precisos para el cumplimiento de sus fines estando obligados los propietarios y entidades a facilitar esos trabajos y a proporcionar cuantos datos le sean solicitados.

UNIDAD

GUSTAMOS MUY POCO DE LA PALABRA "UNIFICACION" QUE, AL FIN Y AL CABO, SOLO ALUDE AL ESTIMULO Y MOVIMIENTO QUE SE ENCAMINAN AL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTANZA, PREFERIMOS LA CLARA Y ROTUNDA PALABRA "UNIDAD", QUE YA CALIFICA EL FINAL DEL PROCESO Y EN SU FELIZ CONSECUENCIA SE COMPLACE.

LA UNIDAD ES LA PIEDRA BASICA DE TODA TEORIA O TAREA POLITICA, SIN UNIDAD, TIERRAS, CLASES Y HOMBRES, NO PASAN DE DESIERTO, TRIBU O HIRSUTA MISANTROPIA, CON LA UNIDAD ALCANZAN CATEGORIA DE PATRIA.

LO PRIMERO, LA UNIDAD "¡ESPAÑA UNA!", ES NUESTRA INICIAL CONSIGNA. PORQUE SABEMOS QUE ASI COMO "LA CUERDA DE TRES HILOS DIFICILMENTE SE ROMPE", UNA NACION CON PUEBLO, MILICIA Y CAPITANIA BIEN TRABADOS, DIFICILMENTE RENDIRA SUS BANDERAS.

HACE TRES AÑOS QUE NUESTRO CAUDILLO DIO A ESPAÑA GRAN ORDEN DE UNIDAD. EN APRETADO HAZ SE JUNTARON LOS COMBATIENTES Y SE DISOLVIO, COMO INUTIL POLVAREDA, LA TURBAMULTA DE LOS PARTIDOS; ¡UNA SOLA FALANGE PARA UN SOLO CAUDILLO! AQUEL DIA, SIN DUDA, FRANCO OBTUVO ANTE DIOS LA VICTORIA. Y ESPAÑA, CONUFA AUN ENTRE EL ALARIDO COMBATIENTE, PUDO MOSTRAR AL MUNDO, POR PRIMERA VEZ CLARO PERFIL, LIMPIA VOZ Y ROTUNDO DESTINO.

UNIDAD ENTRE LAS TIERRAS, LAS CLASES Y LOS HOMBRES DE ESPAÑA. ¡UNA SOLA PATRIA, UNA SOLA FALANGE, UN SOLO CAUDILLO! CON MAS FE TODAVIA, SI CABE, QUE HACE TRES AÑOS, QUE HACE DOS AÑOS, QUE AYER, QUE SIEMPRE, NUESTRO GRITO SIGUE INMUTABLE E IMPERIAL.

¡FRANCO, FRANCO, FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

Por las Víctimas del Terremoto de Lima

Con posterioridad a la entrega hecha al Alcalde de Lima del importe de la colecta efectuada por la Falange para los damnificados por el terremoto de Lima, se ha re-

cibido en nuestra Tesorería las siguientes cantidades, que igualmente han sido remitidas a su debido destino:

José Molinero Jiménez (Huancabamba)	S/. 5,00
Valeriano Fernández Santamaría (Ica)	" 20,00
Dr. Francisco Pérez (Talara)	" 10,00
Cayo González (Talara)	" 10,00
César Barrientos (Usquil)	" 5,00
José García (Trujillo)	" 5,00
Dr. Ponciano González, Talara	" 5,00

Con referencia a los MIL almuerzos costeados por la Falange Española de Lima para las víctimas del terremoto, hemos recibido una carta de la señora Guillermina Dammert de Dibós, madre del Alcalde de Lima, que transcribimos muy gustosamente a continuación:

"Mi hijo el Alcalde de Lima me entregó los abonos de los Restaurantes Populares que Falange Española le envió para distribuir entre los necesitados que hoy abundan en nuestra ciudad a consecuencia del último terremoto. Cumpliendo con el deseo de Falange Española, antes de ayer y ayer, visité numerosas familias pobres que han quedado muy reconocidas por vuestro soco-

ro. Me permito remitirles la lista de ellas. Yo, a mi vez, quedo muy reconocida a los generosos hijos de nuestra Madre España. Muy atentamente los saluda. — Fdo: Guillermina D. de Dibós. — Miraflores — 31 de Mayo 1940".

De nuestra parte agradecemos a la respetable señora Dammert de Dibós la cooperación que ha prestado a la Falange con la acertada distribución hecha de los vales costeados por ésta para los damnificados a consecuencia del terremoto, y quedamos muy reconocidos por el afectuoso recuerdo que en su amable comunicación tiene para la Madre Patria.